



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 030/2018.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 005/2018, emergente de la Auditoría Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Periodo de seguimiento:

Del 14 de abril al 10 de diciembre de 2018.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 005/2018, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.



Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 005/2018, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Especial sobre el Registro Único la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Recomendaciones no implantadas

1. Deficiencias identificadas en las carpetas de los trámites efectuados en el RUAT (Recomendación N° 1).
2. Falta de actualización del Reglamento para la realización de trámites del RUAT (Recomendación N° 2).
3. Deudas de gestiones anteriores por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos pendientes de cobro (Recomendación N° 3).

Llalagua, diciembre de 2018.